



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Mantenimiento de Locales Escolares de las II.EE. ASGESE

55207

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

San Martín de Porres,

16 MAYO 2016

OFICIO MULTIPLE N° 195-2016-MINEDU/UGEL.02-ASGESE-MLE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Entrega de documentos de Mantenimiento de los Locales Escolares de las II.EE.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 053-2016 - MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales Escolares del periodo 2016".
Resolución Ministerial N° 054-2016 - MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución de acciones de acondicionamiento de la Infraestructura de locales escolares, adquisición de materiales especiales y el equipamiento menor para estudiantes con necesidades educativas especiales en las Instituciones Educativas de educación básica y técnico productivo".
Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU
Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2016
Ley N° 28044 – Ley General de Educación

Me dirijo Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente y comunicarle que en cumplimiento a la R.M. N° 593-2014-MINEDU, deberá presentar con CARÁCTER DE URGENTE, la documentación solicitada del mantenimiento de los locales escolares de las Instituciones Educativas, siendo los siguientes:

- ✓ Acta de Elección del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor de Padres de Familia
- ✓ Acta de Elección del Docente del Comité Veedor
- ✓ Acta de Instalación del Comité de Mantenimiento
- ✓ Acta de Instalación del Docente del Comité Veedor
- ✓ Resolución Directoral del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor
- ✓ Ficha Técnica de Mantenimiento en físico aprobada
- ✓ Acta de Compromiso

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima persona personal.

Atentamente,



Aurelia Pasapera Calle
AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541